

DR

RDO ADRIANA

JOSE ARLEY

?

Marca para seguimiento.

Marca para seguimiento.

PA

pedro aristizabal <trabajoenequipoes2021@gmail.com>

?

?

?

?

?

Para:

- ?
Secretaria Sala Civil Tribunal Superior - Seccional Manizales;
- ?
trabajoenequipoes2021

Mar 18/10/2022 14:42

señoria

alvaro trejos

MARIO RESTREPO, anexo nuevamente mi apelacion, pese a que ya reposa en mi accion
CONSTITUCIONAL
LOS ARCHIVOS LOS PUEDE OBSERVAR , YA QUE YA LOS ENVIE ANTERIORMENTE
JUEZ

mario restrepo, obrando accion popular 2022 159 apelo

MI apelación consiste en solicitar en DERECHO que conceda AGENCIAS EN DERECHO A MI FAVOR, YA QUE LO POCO QUE HIZO LA ACCIONADA FUE POSTERIOR A LA NOTIFICACIÓN D E MI ACCION Y POR ELLO PROCEDE AGENCIAS EN DERECHO A MI FAVOR, ART 365-1 CGP

el juez dice en sentencia carencia de objeto, es decir carencia actual de objeto por hecho superado y niega aplicar art 365-1 CGP pese a que la ley le ordena conceder AGENCIAS EN DERECHO EN FAVOR DE LA PARTE TRIUNFANTE, ya que no puede recurrir a razones EXÓGENAS para liberar al extremo procesal que debía de soportar, CSJ STC14320-2016 , STC 17383-2017, STC3176-2017, STC10822, STC8610-2017, STC17821-2017 ENTRE MUCHOSSSSS MAS.

Para afianzar lo pedido apporto copia digital de algunos fallos de tribunales superiores y de juzgado civil cto

att

Re: DR

RDO ADRIANA

YA LO HABÍA ENVIADO

JOSE ARLEY

?

Marca para seguimiento.

Marca para seguimiento.

PA

pedro aristizabal <trabajoenequipoes2021@gmail.com>

?

?

?

?

?

Para:

- ?
Secretaria Sala Civil Tribunal Superior - Seccional Manizales;
- ?
trabajoenequipoes2021

Mar 18/10/2022 15:14

HECHO SUPERADO MDALLO .CONDENA EN COSTAS. (1).pdf

275 KB

?

HECHO SUPERDO JUZGADO MEDELLIN CONCEDE AGENCIAS.pdf

188 KB

?

SAN GIL.pdf

250 KB

?

D1 STA ROSA HECHO SUP.pdf

158 KB

?

JERICO CON COSTAS POR HECHO SUPERADO.pdf

248 KB

?

60. SENTENCIA COMPLEMENTARIA COSTAS EN ACCION POPULAR.pdf

51 KB



6 archivos adjuntos (1 MB) Guardar todo en OneDrive - Consejo Superior de la Judicatura Descargar todo

Iniciar respuesta con:

Se acusa de recibido. Recibido, gracias. Muchas gracias.

Comentarios

anexo como sustento me amparo en tutela en sede de accion popular del 5 de marzo de 2008, expediente 2008 00238 y ademas en otros fallos

El mar, 18 oct 2022 a las 14:42, pedro aristizabal (<trabajoenequipoes2021@gmail.com>)
escribió:

señoria

alvaro trejos

MARIO RESTREPO, anexo nuevamente mi apelacion, pese a que ya reposa en mi accion
CONSTITUCIONAL

LOS ARCHIVOS LOS PUEDE OBSERVAR , YA QUE YA LOS ENVIE ANTERIORMENTE
JUEZ

mario restrepo, obrando accion popular 2022 159 apelo

MI apelación consiste en solicitar en DERECHO que conceda AGENCIAS EN DERECHO A MI FAVOR, YA QUE LO POCO QUE HIZO LA ACCIONADA FUE POSTERIOR A LA NOTIFICACIÓN D E MI ACCION Y POR ELLO PROCEDE AGENCIAS EN DERECHO A MI FAVOR, ART 365-1 CGP

el juez dice en sentencia carencia de objeto, es decir carencia actual de objeto por hecho superado y niega aplicar art 365-1 CGP pese a que la ley le ordena conceder AGENCIAS EN DERECHO EN FAVOR DE LA PARTE TRIUNFANTE, ya que no puede recurrir a razones EXÓGENAS para liberar al extremo procesal que debía de soportar, CSJ STC14320-2016 , STC 17383-2017, STC3176-2017, STC10822, STC8610-2017, STC17821-2017 ENTRE MUCHOSSSSS MAS.

Para afianzar lo pedido apporto copia digital de algunos fallos de tribunales superiores y de juzgado civil cto

att